

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº
RETIRO
VISTOS

3887
10 DIC. 2013

1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 3.844 del 05 de diciembre de 2013, que aprueba el programa de "Levantamiento de información social para los habitantes de la comuna de Retiro".

4.- Decreto Exento Nº 3.813 del 03 de diciembre del año en curso, que aprueba modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal.

5.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de Diciembre del año 2013.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de Diciembre del año 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la señora:

María Patricia de las Mercedes Meza López
RUN 12.793.485-1

2.- **IMPUTESE** el gasto, por un monto total de \$396.613 (trescientos noventa y seis mil seiscientos trece pesos, con retención del 10% incluida), con cargo a la cuenta Nº 21-04-004, Prestación Servicios a Programas Comunitarios, correspondiente al "Área de Gestión 04" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/PCF/pml

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comunitario.